

## ACTA

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 20 DE MAYO DE 2021.

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2021/12	La Junta de Gobierno Local

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	20 de mayo de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 14:45 hasta las 15:00 horas
<b>Lugar</b>	Sala de Reuniones de Alcaldía
<b>Presidente</b>	Juan Ramón Adsuara Monlleó
<b>Secretaria</b>	Sara Dasí Dasí

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>Presidente</b>	Juan Ramón Adsuara Monlleó
<b>Concejal</b>	Empar Martín Ferriols
<b>Concejal</b>	Raquel Vidal Gomar
<b>Concejal</b>	Roberto Alacreu Mas
<b>Concejal</b>	Lorena Mínguez Sánchez
<b>Concejal</b>	Noelia García Ráez
<b>Concejal</b>	Amalia Esquerdo Alcaraz
<b>Concejal</b>	Inmaculada Dorado Quintana
<b>Secretaria</b>	Sara Dasí Dasí
<b>Interventor</b>	Bruno Mont Rosell

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTIVA

### **1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 6 DE MAYO DE 2021, SESIÓN ORDINARIA**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión de 6 de mayo de 2021, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

## **SECRETARÍA – SERVICIOS GENERALES**

### **2. EXPEDIENTE 760/2021. SANCIONADOR POR INFRACCIÓN A LA OMR DE VERTIDOS Y LIMPIEZA EN LA VÍA PÚBLICA DE ALFAFAR**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA: PRIMERO. - Imponer a D. J.M.D. una sanción de 750,00€ por la comisión de la siguiente infracción grave a la OM DE VERTIDOS Y LIMPIEZA EN LA VÍA PÚBLICA:

- Orinar en la vía pública.

Conforme a lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ordenanza y en el artículo 29 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. SEGUNDO. - En caso de no poder hacer frente al pago en el plazo indicado podrá solicitar un fraccionamiento conforme a los criterios y requisitos establecidos en la sección 2 de la Ordenanza General para la Gestión de la Liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales y demás ingresos de derecho público, aprobada por el Ayuntamiento de Alfafar. El fraccionamiento devengará los intereses de demora, que serán calculados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

TERCERO. – No se hace ninguna declaración sobre medidas provisionales a no haberse adoptado ninguna.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno al interesado con expresión de los recursos procedentes y plazos para efectuarlos.

Asimismo, se indicará al interesado los plazos para realizar el ingreso en los términos establecidos por el Reglamento General de Recaudación.

QUINTO. - Dar traslado del presente acuerdo al Instructor del expediente, al Departamento de la Policía Local, así como a los Departamentos de Servicios Económicos y Sanidad.

## **CONTRATACIÓN**

### **3. EXPEDIENTE 2955/2020. SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

Efectuada la votación, por unanimidad (8 votos a favor: 5 PP, 1 PSOE, 1 Compromís y 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local ACUERDA: PRIMERO.- Acceder a la solicitud presentada por CORREO INTELIGENTE POSTAL SL (CIPOSTAL SL), con CIF B95604021, y prorrogar el contrato de servicio postal y telegráfico del Ayuntamiento de Alfajar por un periodo de un año, desde el 15 de junio de 2021 hasta el 14 de junio de 2022, sin perjuicio de la obligación de continuar los trabajos hasta la adjudicación de la nueva licitación que oportunamente se convoque en su caso, en los mismos términos y condiciones en las que se adjudicó. SEGUNDO.- Notificar la presente al contratista a los efectos oportunos. TERCERO.- Dar traslado de la presente al Área de Intervención, al Departamento de Secretaría y a la Oficina de Contratación. No obstante, el órgano competente resolverá lo que estime oportuno.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **SECRETARÍA – SERVICIOS GENERALES**

**4. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA SENTENCIA Nº 152/2021, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE VALENCIA EN EL PAB 069/2021**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**5. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA SENTENCIA Nº 8/2021, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6 DE VALENCIA EN EL PAB 075/21**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**6. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA SENTENCIA 130/21, DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 9 DE VALENCIA EN EL PAB 416/2020**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**7. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA SENTENCIA 151/2021, DICTADO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 DE VALENCIA EN EL PAB 067/21**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

### **SECRETARÍA - CONTRATACIÓN**

**8. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-1347. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN 200 NICHOS Y 96 COLUMBARIOS”**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**INTERVENCIÓN**

**9. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-0066. APROBACIÓN DE APORTACIÓN DEL 1ER. SEMESTRE 2021 AL CONSORCIO DE BOMBEROS**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**10. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-1308. APROBACIÓN DE APORTACIÓN DEL 20. SEMESTRE 2021 AL CONSORCIO DE BOMBEROS**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**11. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-1238. JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PLATAFORMA DE INICIATIVAS SOCIALES, MARZO 2021**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**12. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-1173. APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS DE 29.04.2021 DE MÁS DE 3.000€**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**13. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-1286. APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS DE 10.05.2021 DE MÁS DE 3.000€**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**14. DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2021-1322. APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS DE 14.05.2021 DE MÁS DE 3.000€**

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.